

to la sesion extendiendose la presente que firman los Sres. asistentes a la misma, de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico: =

Francisco Garcia

Sesion ordinaria } En la Ciudad de
supletoria del 18 febrero 1930 } Talavera de la Reina
a diez y ocho de fe-

Presidente
Sr. Alcalde,
Ferricente,
Sr. C^a Sanchez
Lindico
Sr. C^a Moreno,

brera de mil novecientos treinta y hora de las diez de la mañana, se reunieron en las Salas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Gonzalez de Rivera y Garcia, los Sres. que al margen se expresan individuos del Sr. Ayuntamiento Constitucional de la corporacion. Constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria del dia diez y seis que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales, trataron y acordaron en esta siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada
Cuentas por } Se dio lectura de las paginas
varios conceptos } de cuentas, una del Sr. Con-
cejal A. Francisco Lopez Carrasco,

visitados del Hospital Municipal de la semana del nueve al quince del corriente por ciento cincuenta y dos pesetas veintisiete céntimos, importe de víveres adquiridos para dicho Establecimiento durante la misma; y otra de A. Pbel. de Ferrnandez Gaytán, por veintineto pesetas, importe de doce paquetes de bujías facilitados para el alumbrado de la Casa Consistorial y otras dependencias municipales.

La Corporación apostando estas cuentas, acordó ser expedidas los respectivos libramientos y para sus pagos.

Proclamación de Concejales electos. Se dio lectura de una certificación expedida con fecha doce del actual por el Sr. Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral de esta Ciudad, en previa de los Ses. que en el acto del escrutinio general de la eleccion de Concejales, verificada el dia ocho del corriente mes, habian sido proclamados Concejales electos por cada uno de los Distritos de este término municipal, en la forma siguiente: N.º de votos.

Primer Distrito.

- A. José González del Jimeno, 279.
- " Rafael Luque Pinillos, 270.
- " Félix Alfaro Niveira, 227.

Segundo Distrito.

- A. Fidel Borrachero Lora, 470.
- " José Ferrnandez Urquiano, 383.
- " Vicente Varagoi Sobrinos, 381.

A. Evaristo Ortega Rivas, 223.

Tercer Distrito.

A. Julia Garcia Moya, 310.

A. Joaquin Urquiano Ortega, 294.

A. Manuel de las Casas Gallego, 187.

La Corporacion quedo enterada y el Sr. Alcalde, manifestó que en el mismo dia de la proclamacion fue expuesta al publico lista de los Ser. Concejales, por termino de ocho dias, a los efectos del Real Decreto de veinticuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.

Instancia de Don } Dada cuenta de una
Manuel Martinez Romero } instancia de A. Manuel

Martinez Romero, con domicilio en esta poblacion, Cañada del Puente Nuevo, numero quince, solicitando se le autorice por medio de la formacion de legajos para constituir un hogar en la casa de A. Alvarez Ferrnandez situada al sitio del Ferrnijas, para la escion de cacharros ceramicos, el Ayuntamiento acordó para la instancia a los Sres. Inspectores Municipal de Sanidad y Perito Municipal de Agua y Fomento con facultades para que respectivamente informen lo que estimen oportuno, y en su vista se resolveria lo que proceda.

Instancia pidiendo } Leida una instancia
sero secretario } de Agueda Pablo Luengo

de esta ciudad, solicitando se le conceda algún pecoso en metálico para poder trasladarse a los Hospitales de Madrid, con el objeto de sufrir una operación quirúrgica en la garganta, según justifica con la certificación facultativa que acompaña, el Ayuntamiento en vista del estado de pobreza de la recurrente, acordó que del capítulo de imprevistos de Beneficencia, se le facilite en concepto de socorro la suma de diez pesetas por vía correspondiente libramiento.

Germinada el despacho oficial, el Sr. Garcia Moreno, solicitó que se presenten mensualmente, como venia verificándose, la cuenta de los ingresos por derechos de enterramientos en el Cementerio General Municipal. Manifestó también Sr. Alcalde haber pedido en el negociado del Cementerio, una relación de las sepulturas vencidas y cuya renovación no se ha satisfecho, contestándole el encargado del despacho no podía facilitar la información autorizada de la Alcaldía.

En cuanto al primer particular de la moción formulada por el Sr. Garcia Moreno, el Sr. Alcalde después de manifestar que todos los Sr. Concejales tienen a su disposición en los diferentes negociados de la Gerencia, en cuanto a datos y antecedentes de semejantes adquisiciones, ordenó se trajera

a la vista el libro-recibo de ingresos del Cementerio, por el cual hasta el mes de Enero inclusive, ascienden a cinco mil, una peseta, veintinueve céntimos, desde primero de Abril del año próximo pasado; y cuanto al segundo extremo de su proposición, le contestó el Sr. Alcalde que para la próxima sesión se le facilitará la relación antes aludida.

Con lo que se no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los Ptes. en posesión del cargo, de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

En sesión suya

Enrique Jara